

HACIA UNA CARACTERIZACIÓN DEL CONFLICTO Y LOS ACTORES ARMADOS EN EL MAGDALENA MEDIO³⁹

La violencia armada en Colombia: Amenaza terrorista, conflicto armado o guerra por las drogas de uso ilícito

Recientemente, en múltiples espacios de la vida pública nacional encontramos discusiones sobre la *existencia o no* del conflicto armado en Colombia, en medio de graves violaciones a los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y luchas de intereses económicos de los diversos grupos armados con fuerte influencia en el orden nacional o regional. Ciertamente, estos debates no son nuevos, pues desde hace décadas existen visiones y narrativas que centran sus debates alrededor de la caracterización de la violencia, para sustentar e implementar estrategias contra ella desde el Estado colombiano y diversos sectores del país. Por esto es necesario avanzar en esa caracterización en función de la construcción de la paz en el país.

En las últimas décadas existen tres visiones de la violencia armada que conllevan diversas comprensiones de la realidad nacional: la primera, que prevaleció con mayor fuerza durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), conocida como la *amenaza terrorista*, negó la existencia del conflicto armado interno e identificó como *enemigos externos e internos* de la patria a todos aquellos que no se ubicasen en la propuesta social, económica y política representada por el gobierno de la llamada *Seguridad Democrática*; la se-

gunda, históricamente reclamada por diversos sectores políticos, movimientos sociales y defensores de Derechos Humanos, se halla en el reconocimiento de *un conflicto armado interno* que se expresa en lo social, político y económico, y generó, durante el gobierno de Juan Manuel Santos, la posibilidad de avanzar en los Diálogos de Paz con las antiguas FARC-EP; y la tercera, que avanza en su posicionamiento en medio de la tensión interna del gobierno progresista de Gustavo Petro (desde 2022), ha sido identificada como la *guerra por las drogas*, que se centra en la definición de los grupos armados como grupos de alto impacto y multictiminales asociados al proceso de transformación de la violencia que vivieron los países centroamericanos después de sus procesos de paz, o a las dinámicas de las mafias de Europa oriental en la era postsoviética.

Por ello, es imperativo ahondar en las dimensiones económicas, sociales y políticas del conflicto armado interno, para analizar su persistencia junto a la multiplicidad de intereses que profundizan la disputa por el control territorial, el sometimiento de la población civil y la extensión del proyecto extractivista.

En efecto, actualmente la disputa territorial de los grupos armados ilegales no se reduce al control de las economías ilícitas asociadas a la minería ilegal o el narcotráfico, entre otros aspectos, sino que corresponde a todo un entramado de relaciones recíprocas, de cooptación y/o de imposiciones violentas a institucio-

39 Corporación Regional Para La Defensa De Los Derechos Humanos, CREDHOS

nes territoriales del Estado colombiano, y a grandes empresas y gremios económicos en función y aprovechamiento de proyectos regionales extractivistas y antidemocráticos. Las territorialidades comunitarias, campesinas, pesqueras y étnicas son disueltas y se impone un territorio homogéneo mediante el cual el Magdalena Medio se incorpora a las actividades económicas dominantes lícitas e ilícitas, y la explotación de la región no es proporcional a la satisfacción de las necesidades básicas de sus comunidades, sino que se prolonga la pobreza y se incrementa la violencia. Se impone así una economía de fuga que enmarca a los municipios *periféricos* que integran la región, caracterizada por la extracción del capital producido con base en la explotación del territorio, y su remisión a otras regiones del país o fuera del mismo.

Favorable a los intereses de las élites políticas y económicas de la región y el país, la violencia armada perpetúa el despojo y desplaza los procesos comunitarios de producción agrícola y pesquera, mediante el impulso de programas económicos que promueven la expansión del poder terrateniente y la proletarianización del campesinado desplazado y obligado a integrarse como una forma de subsistencia a esas actividades económicas que solo generan la riqueza de una minoría en detrimento de la naturaleza y lo comunitario. La violencia que hoy se ejerce supone asumir los bienes comunes de las comunidades como *recursos* en la lógica de acumulación de capital. Asimismo, aquellas comunidades que han logrado, a través de sus procesos organizativos, conservar sus bienes naturales y sus economías de subsistencia, se enfrentan al riesgo de nuevos desplazamientos por la extensión de la degradación ambiental ocasionada por las actividades extractivas.

Tan solo para señalar algunos casos, la agroindustria de la palma de aceite sigue expandiéndose en la región con enormes impactos sociales y ambientales negativos. Hoy existen monocultivos de palma de aceite en subregiones como el Sur de Bolívar, Sur del

Cesar y Magdalena Medio Santandereano,⁴⁰ y además se evidencia la proyección o expansión de los monocultivos de palma en áreas anteriormente dedicadas a otras economías, como en el valle del río Cimitarra, actualmente en disputa entre grupos armados ilegales con primacía de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), y en la zona norte del municipio de Puerto Wilches,⁴¹ también con amplia presencia de las AGC. Incluso, el establecimiento de los monocultivos de palma se da en áreas de especial importancia ecológica como rondas hídricas, bajos inundables y, en general, en humedales y otros ecosistemas acuáticos. Esto se da en medio de la connivencia u omisión de funciones de instituciones del Estado colombiano competentes de la protección ambiental, tales como las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y las administraciones municipales. Y, adicionalmente, algunos grupos armados ilegales inciden en la cadena de producción, por ejemplo, en los centros de acopio del fruto de la palma. Asimismo, continúa la expansión de la ganadería bufalina en los complejos de humedales, menoscabando la ecología y las economías de subsistencia como los cultivos de pancoger y la pesca artesanal.

De otra parte, un hecho que inauguró un nuevo ciclo de conflictividad social en el Magdalena Medio Santandereano fue el proceso

.....

42 En el primer caso, Extractora Loma Fresca Sur de Bolívar S.A.S. (San Pablo), Extractora Vizcaya S.A.S. (San Pablo) y Extractora Grupalma S.A.S. (Regidor); en el segundo, Palmas del Cesar S.A.S. (San Martín) y Agroindustrias del Sur del Cesar Ltda. y Cía. (San Martín); y el tercero, Extractora Monterrey S.A. (Puerto Wilches), Palma y Trabajo S.A.S. (Puerto Wilches), Palmas Oleaginosas Bucarelia S.A.S. (Puerto Wilches), Palmeras de Puerto Wilches S.A.S. (Puerto Wilches), Procesadora de Aceite Rojo Ltda. (Sabana de Torres), Extractora Central S.A. (Sabana de Torres), Extractora San Fernando S.A. (Sabana de Torres), Extractora Sabana S.A. (Sabana de Torres) y Aceites del Magdalena Medio S.A.S. (San Vicente de Chucurí).

42 Recientemente, Palmeras de Puerto Wilches S.A.S. anunció la construcción de una planta refinadora de aceite crudo de palma en el municipio.

de modificación del Plan de Manejo Ambiental Integral (PMAI) de Mares. En 2021, Ecopetrol solicitó ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) la viabilidad para la modificación de su PMAI, con la finalidad de intensificar el extractivismo petrolero en los bloques Centro, Lisama y Llanito, proceso antecedido de denuncias de defensoras y defensores ambientales y organizaciones sociales debido a los pasivos ambientales existentes en la región. Esto a la par de un contexto de expansión de economías asociadas a los grupos armados ilegales como la extracción ilícita de combustible desde los poliductos que atraviesan el territorio, que además han generado nuevos impactos ambientales negativos, o la extorsión a empresas contratistas oferentes de servicios a la industria de hidrocarburos.

Desde la pandemia y ante la reconfiguración de las dinámicas del conflicto armado interno respecto del posicionamiento y el control territorial por parte de los actores armados ilegales, la región del Magdalena Medio presenció un crecimiento de la minería ilegal, en particular aurífera, en ecosistemas acuáticos. Aunque no se pretende asociar la explotación ilícita de oro únicamente con las rentas de los grupos armados ilegales, sí se reconoce cada vez más su fuerte vinculación de distintas formas, ya sea en la cadena de comercialización, en la financiación de maquinaria, en el control de corredores estratégicos o en la protección armada de las minas. Esto, además, profundiza la persecución a la minería ancestral e informal que ejercen históricamente comunidades mineras, sin distinción de la minería ilegal asociada a las economías de los grupos armados ilegales. Así, es evidente el aumento de la minería ilegal en el Magdalena Medio Antioqueño y Santandereano, especialmente vinculada a la economía de las AGC.

En general existe un interés legal e ilegal en la expansión de esas actividades económicas dominantes, el cual en distintos casos entrelazan: la agroindustria de la palma de aceite, la explotación de hidrocarburos, la minería de oro, la ganadería y el narcotráfico, y de ese

modo perpetúa ese modelo de desarrollo extractivista, homogeneizante y antidemocrático que vulnera los derechos colectivos de las comunidades de la región del Magdalena Medio, en franca disputa entre los grupos armados ilegales para su conducción, al parecer, siempre a favor de las élites económicas y políticas.

Presencia y dinámica de actores armados

En la región la disputa entre los actores armados por el control territorial de áreas estratégicas adquiere dimensiones sociopolíticas, económicas y ambientales, y prolonga la crisis humanitaria en la región que desde el año 2024 se manifestó con graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Durante los últimos seis meses ha habido un aumento de los enfrentamientos armados en áreas como el valle del río Cimitarra, entre los límites de los municipios de Yondó (Antioquia) y Cantagallo (Bolívar); en la subregión de Guamocó, entre los límites de los municipios de Santa Rosa del Sur y Montecristo (Bolívar), y en el Nordeste Antioqueño.⁴³

43 Entre los enfrentamientos armados registrados en los últimos seis meses se encuentran: AGC vs Fuerzas Militares (FFMM) en la vereda Río Amarillo del municipio de Santa Rosa del Sur; AGC vs ELN en la vereda Minguillo del municipio de Montecristo; ELN vs FFMM en el corregimiento El Dorado del municipio de Montecristo; AGC vs EMBF en la vereda La Concha del municipio de Yondó y vereda Las Nutrias del municipio de Cantagallo; AGC vs ELN en la vereda Bocas de Chicamoque del municipio de Segovia; AGC vs ELN en el corregimiento de Fátima del municipio de Santa Rosa del Sur; AGC vs EMBF en las veredas Arenales y El Carmen del municipio de Segovia; AGC vs ELN en la vereda Mina Gorila del municipio de Montecristo; AGC vs ELN en las veredas Caño Don Juan y No Te Pases del municipio de Yondó; AGC vs ELN en la vereda Peñas Blancas del municipio de Yondó; AGC vs EMBF en la vereda La Poza del municipio de Cantagallo; AGC vs FFMM en las veredas Arenales y Montefrío del municipio de Segovia; AGC vs FFMM en la vereda Las Palomas del municipio de Santa Rosa del Sur; AGC vs FFMM en la vereda Santa Marta del municipio de Segovia.

El control territorial en la subregión del Sur de Bolívar sigue siendo el principal foco de la disputa territorial de los grupos armados ilegales, en el contexto de la expansión y posicionamiento de las AGC, de modo especial en la zona norte del municipio de Puerto Wilches (Santander), colindante con el municipio de Simití (Bolívar), donde se proyecta la expansión de los monocultivos de palma de aceite y la ganadería bufalina a partir de la ocupación del complejo de humedales, en los límites de la conexión entre estructuras de otros grupos armados ilegales con presencia en otras regiones nororientales del país. Cabe resaltar además que, en medio de la disputa en el Sur de Bolívar, a inicios del año 2025 se creó la Décima Novena Brigada del Ejército Nacional con un radio de acción en dieciocho municipios de la subregión, constituida por tres batallones de infantería, un batallón de despliegue rápido, un batallón de fuerzas especiales y un grupo de manejo de artefactos explosivos.

En el contexto de expansión del Bloque Magdalena Medio de las AGC en la subregión del Magdalena Medio Santandereano se presenta el traslado de unidades del Frente de Guerra Nororiental (Norte de Santander) del ELN hacia esta subregión, donde ya existe presencia del Frente de Guerra Urbano Nacional Camilo Torres Restrepo en el Distrito de Barrancabermeja, y el Frente Édgar Amílkar Grimaldo Barón. Si bien las AGC constituyen el grupo armado ilegal de mayor expansión y control territorial, aún disputan la hegemonía de la región con las estructuras del ELN y el EMBF, en dinámicas de traslado a los cascos urbanos de los municipios y centros poblados de los corregimientos, en los que se establecen alianzas con grupos armados locales.

De otra parte, existen indicios de la expansión de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN) o Los Pachencas en la subregión del Sur del Cesar, en municipios como San Martín y San Alberto, geoestratégicos en las rutas hacia la costa Caribe y la entrada al Catatumbo, en municipios como Ocaña, y presumiblemente hasta Puerto Wilches. Fi-

nalmente, ante lo anterior las entidades administrativas territoriales y departamentales han promovido la creación y el fortalecimiento de los denominados frentes de seguridad, aparentemente legales pero que en la práctica representan el reciclaje de experiencias paramilitares que antaño tuvieron graves consecuencias para la construcción de paz en la región.

Consideraciones finales

Con base en el análisis de la dinámica del conflicto armado interno en la región, surge la necesidad de identificar las condiciones o características que permitan una mejor comprensión de las circunstancias que delimitan la violencia que atraviesa el país. En tal sentido, una de las mayores dificultades para identificarla como una amenaza terrorista o guerra por las drogas, se halla en la reiterada negación de abordar las condiciones sociales, económicas y políticas que permiten su persistencia, como se identifica en la región del Magdalena Medio. Este hecho, de facto, suele excluir la transformación de las condiciones de desigualdad y exclusión del país de la solución del conflicto armado, y sitúa, en el componente militar y judicial, la principal estrategia de solución. Claro está, el reconocimiento del conflicto no niega de ninguna forma los crímenes de guerra, el acelerado proceso de despolitización, la degradación de la confrontación y la transformación de los intereses de los grupos armados organizados inmiscuidos en la confrontación armada.

Al analizar las actuales condiciones de la violencia en la región del Magdalena Medio, es posible evidenciar la persistencia de sectores económicos y políticos con inversiones legales e ilegales y fuertes asientos locales con alianzas nacionales, interesados en mantener la hegemonía que durante décadas y gracias a la imposición de grupos armados mantienen la acumulación de capital, imponiendo un modelo de **desarrollo** con hondas repercusiones regionales, asentado en el extracti-

vismo, el lavado de activos y una economía rentista. Sin duda alguna, la caracterización del conflicto armado interno atraviesa la caracterización de sus actores; lo cual lleva a la necesaria comprensión de las confrontaciones y/o alianzas entre grupos armados ilegales que aparentemente se sustentan en las afinidades de proyectos político/ideológicos, pero que en las dinámicas del conflicto armado confluyen con sus intereses en la defensa de los modelos de desarrollo económico que más les benefician, que en la mayoría de los casos incluye el narcotráfico como uno de sus principales renglones.

La persistencia de todas estas condiciones tiene que ver también con el desconocimiento de una visión amplia e integral de la criminalidad organizada en el país, lo cual redundando en acciones dispersas e ineficaces del Estado

para atacar esta problemática. Al respecto, la política de desmantelamiento de organizaciones criminales incluyó las sucesoras del paramilitarismo, diseñada en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, parte del reconocimiento de diversas dimensiones y factores que permiten la creación y permanencia de las estructuras armadas ilegales, en particular los vínculos políticos y financieros con apariencia de legalidad. La región del Magdalena Medio fue priorizada para la implementación de esta política en agosto de 2024, pero para ello el Ministerio del Interior formuló una estrategia de aceleramiento que focaliza la intervención en el fortalecimiento de la infraestructura y equipos de seguridad y vigilancia, y no dice nada sobre las transformaciones institucionales para prevenir relacionamientos de agentes del Estado con las organizaciones criminales.